

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla.
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—Santo Tomás apóstol.

SANTO DE MAÑANA.—San Zenon y San Demetrio mártires.

Seccion de Noticias.De *La Reconquista*:**MANIFESTACION DEL SR. OBISPO DE OSMA.**

Acabamos de recibir un documento muy notable, sobre el cual llamamos vivamente la atencion de nuestros lectores, entre otras razones, porque viene á confirmar, con la autorizada opinion de un Príncipe de la Iglesia, la idea que algunas veces hemos manifestado acerca de la ineficacia de las protestas contra las leyes de gobiernos arbitrarios, de gobiernos tiránicos, cuyo goce principal es oprimir la iglesia de Dios.

Afortunadamente, todo el mundo va viendo con harta claridad que no hay mas que un remedio para sacudir el yugo que pesa sobre nosotros. Ayer mismo, cuando tratábamos de la protesta contra las reformas de Ultramar, hasta los periodistas mas pacíficos convenian en la ineficacia de este medio y en la utilidad de otros que están al alcance del menos perspicaz.

Si en cosa que atañe directamente al gobierno, y que puede producirle una grave complicacion, como todo cuanto se refiere á las reformas de Ultramar, el gobierno se muestra sordo á las peticiones de casi todos los periódicos, de infinitos centros y círculos, de una gran parte de la mayoría del Congreso, y aun á la opinion de algunos ministros, ¿qué ha de hacer con las peticiones y protestas de nuestros sabios y virtuosos Prelados, á quienes ha declarado una guerra á muerte?

El señor obispo de Osma y su ilustrado clero lo dicen claramente en su valerosa manifestacion. Las Cortes y el gobierno desprecian los clamores de la opinion pública y las protestas escritas de todos los católicos y de todos los españoles.

Nunca se ha abusado mas del imperio de la opinion, y nunca se ha atendido ménos. ¿Qué hacer en este caso...?

Vean ahora nuestros lectores el documento á que nos referimos, y cuyo texto es como sigue:

«MANIFESTACION.

«El derecho de peticion, eficaz en los buenos tiempos de España, es completamente ilusorio desde hace muchos años, á pesar de estarse cacareando á todas horas, como una de las conquistas del siglo, por los que en ello tienen sin duda particular interés.

«A la ineficacia de ese derecho es consiguiente la inutilidad de lo que los mismos llaman «fueros de la opinion pública,» la cual siempre se ha visto que, no obstante las susodichas «conquistas» jamás ha logrado menos que ahora el cumplimiento de sus deseos, si es que en tiempos como los actuales, ó parecidos, se ha logrado alguna vez.

«Muchísimos ejemplos que en prueba de estas afirmaciones se pudieran citar, omiten, por estar en la memoria de todo el mundo; pero nadie ha olvidado que, prescindiendo de otras sobre otras materias, no han surtido efecto alguno para con el poder secular las innumerables representaciones y protestas que incesantemente y de todas partes se

le han venido dirigiendo contra los continuos ataques de que está siendo víctima la Iglesia en España.

«Pero no podemos pasar en silencio uno de esos ejemplos, porque él solo dá la medida de las consideraciones que guarda el poder civil á la opinion pública y al derecho de peticion.

«Las exposiciones en favor de la unidad católica contenian cerca de cuatro millones de firmas, recogidas á pesar de las amenazas y coacciones oficiales, y sin contar otras infinitas firmas que no vieron la luz pública por haber sido rotas violentamente las listas. Nunca, ni en ningun pueblo de la tierra, se ha manifestado tan imponente la opinion pública; pero la unidad católica, si bien no ha muerto en realidad en la nacion española, murió civilmente á manos de los que para ello no habian recibido ni la mas ligera sombra de poder.

«Sin embargo de todos los espresados precedentes, el obispo de Osma y su clero habian resuelto acudir una vez mas á las Cortes para pedir que desechasen el proyecto del señor Montero Rios sobre lo que él llama «arreglo del clero,» número centésimo de los arreglos del clero que los gobiernos de España vienen proyectando de cuarenta años acá. Pero viendo el sesgo que iba tomando el asunto, han creido escusado el esponerse al desaire que por la misma causa han sufrido las infinitas exposiciones del Episcopado y clero español.

«Acuden, pues, á la prensa periódica para declarar que, uniendo su voz á la de todos los preladados y demás miembros del clero, y sin necesidad de repetir los irrefutables argumentos que con tanta solidez están ya espuestos en abundancia, hacen suyas las protestas hechas en las espresadas exposiciones, rechazan el susodicho proyecto, y no reconocerán en la potestad secular derecho alguno para entrometerse en semejantes asuntos.

«Burgo de Osma 11 de Diciembre de 1872 — Pedro María, obispo de Osma.—(Siguen las firmas).»

Dice «El Imparcial:»

«Continúa interceptada la via férrea entre Tarazona, Manresa y Bajadell.

«El dia 7 fué secuestrada la correspondencia oficial por una partida carlista entre Monistrol y Olesa.»

En su «Ultima hora» dice hoy «La Tribuna» que el gobierno supo anoche que los carlistas de las Provincias y Navarra, los de Guadalajara y otros puntos se levantan hoy en armas. Mal han oido los sabuesos ministeriales. Si la noticia es cierta, tarde lo sabe el gobierno; y si es falsa, á nadie mas que á los radicales hace daño el esparcir alarmas infundadas.

Las siguientes noticias de «La República» de Zaragoza del juéves confirman algunas que ya conocen nuestros lectores:

«Hace dos dias que no llega á Zaragoza el tren correo de Barcelona.

«De Belchite escriben anunciando próximos trastornos en sentido carlista.

«Si lo que se dice con insistencia respecto á la via férrea de Pamplona resulta cierto, de un mo-

mento á otro Zaragoza estará incomunicada por todas partes.

«Ayer fué dia de noticias. Segun las que á última hora circulaban, era casi seguro que de un momento á otro debia estallar en Navarra y Provincias una nueva sublevacion carlista.»

Asegura «El Tiempo» que de los 600 hombres que es el cupo de la provincia de Santander, solo 78 quintos han ingresado hasta ahora.

¡Y nos parecen muchos!

Dice «La Correspondencia:»

«Ya está acordado satisfacer una paga en Navidad á las clases pasivas de Palacio cuyos haberes escedan de 4,000 rs.»

De manera que las mas necesitadas no podrán disfrutar de un beneficio que debiera estenderse á todas. Siempre hemos creido que la justicia liberal era coja y manca.

De *La Lealtad*.

Madrid 13.

Anoche se celebró una reunion de la mayoría de la prensa madrileña, á fin de nombrar una comision que se presentará al señor Zorrilla á reclamar contra las reformas que se proyectan para Ultramar. Decia esta mañana el «Imparcial» que la comision habia salido poco satisfecha de la reunion, y así en efecto, porque los comisionados oyeron de labios del señor Ruiz Zorrilla frases gravísimas, que han de prestar grandes alientos á la insurreccion. El señor Ruiz Zorrilla decia que lo que hacia falta en Cuba, no eran soldados sino reformas, y que en este resultado iba á trabajar para llevarlas á aquellas antillas. Como uno de los presentes le manifestara se estrañara porque enviaba á Cuba mil hombres; el señor Ruiz Zorrilla no supo ó no quiso contestar al argumento «ad hominem» del director de la «Epoca.»

Pero fué todavía mas allá el señor Ruiz Zorrilla; manifestó que no todos los ministros estaban conformes con las reformas, así como tampoco unos 80 diputados de la mayoría, pero se mostró decidido á provocar una crisis y á modificar el ministerio en un sentido que le permitiese abordar, de acuerdo con las Cortes, la cuestion social en Cuba y Puerto-Rico. Son contrarios á las reformas los ministros Córdova, Ruiz Gomez y Gasset y se cree que mañana sábado, en el consejo que se celebra con don Amadeo ó á mas tardar el lunes, se planteará la crisis que dará por resultado la salida de esos ministros y la entrada en Guerra de Gándara, en Hacienda Ramos Calderon y en Ultramar el señor Romero Giron, partidarios todos de las reformas. Tenemos pues que el gabinete radical presidido por Zorrilla está dispuesto á abordar la gran cuestion de la esclavitud. Por lo visto Zorrilla obra bajo la presion de la nota de los Estados-Unidos, cuya existencia ningun periódico ministerial se ha atrevido á negar. ¡Siempre todas nuestras cuestiones se han de resolver por la voluntad y el criterio de los extranjeros!

La prensa se ha reunido de nuevo hoy y ha acordado publicar mañana una protesta contra las ten-

dencias anti-patriótica del gobierno radical.

Ayer tarde á última hora se presentó el ministro de Estado á dar cuenta de los sucesos de anteayer. El señor Martos hizo constar que el Sr. Zorrilla no había podido asistir al Congreso, porque estaba sumamente ocupado en la cuestión de orden público aunque debía declarar que todo estaba tranquilo. A la natural perspicacia no debió ocultarse la contradicción que de sus palabras resultaba.

El señor Martos despues de referir los sucesos á su modo, quiso buscar las causas de los acontecimientos y con gran habilidad, pero con suma perfidia achacó la responsabilidad de los sucesos á los conservadores. Sistema de consecuencias fatales y del cual en su día se han de arrepentir los radicales. La prensa conservadora ha protestado contra las malignas insinuaciones del Sr. Martos: que contradice el hecho mismo de la insurrección, la bandera á cuya sombra se levantaron y los del movimiento. El movimiento era republicano y tenía por objeto protestar contra las quintas como lo prueba el hecho de que en la alcaldía de la inclusa se apoderaron los sublevados de las listas del sorteo que inutilizaron hasta el punto de que no se ha podido hacer la entrega de quintos.—Y.

Del «Católico» de Valencia copiamos el siguiente documento, tomado, según parece, de la «Esperanza»:

ESTADO MAYOR GENERAL.

Entre las diferentes órdenes que se han comunicado por este E. M. G. durante la semana última, se cuenta una dirigida al señor comandante general de la provincia de Gerona, participando que S. M. el rey N. S. (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo de brigadier al coronel de infantería don Francisco Auguet; segundo jefe de dicha comandancia general, en atención á los distinguidos méritos que ha contraído y servicios que tiene prestados durante la presente campaña.

S. A. R. el Srmo. señor infante general en jefe de este ejército, ha ordenado también á los comandantes generales de las cuatro provincias catalanas que individualmente pasarán á las respectivas juntas directivas de los ferro-carriles que cruzan por el territorio de Cataluña una comunicación, cuya copia literal dice así:

«Ejército real de Cataluña.—Estado mayor general.—A los señores presidentes y vocales de las juntas directivas de los ferro-carriles de este Principado, digo con esta fecha lo que sigue:

«De orden de S. A. R. el Srmo. señor infante don Alfonso, general en jefe de este ejército y Principado, me dirijo á los señores que componen esa junta directiva. S. A. R. ha visto con profundo sentimiento los graves perjuicios y considerables menoscabos que han sufrido los intereses que están bajo la salvaguardia de esa junta, con motivo de los actos de hostilidad y violencia que, en uso del sagrado derecho de propia defensa, se han visto obligados á ordenar y cometer varios jefes del ejército real de Cataluña.

Esto no obstante, como quiera que es imposible desconocer la decisiva influencia que prestan en las operaciones militares, la rapidez y celeridad en los movimientos de las columnas, la mayor seguridad y presteza en el transporte de los bagajes y marcha de los convoyes, y la pronta y eficaz acción del telégrafo eléctrico, merced á la cual instantáneamente se adquiere noticia exacta y precisa del paradero y situación de todas y cada una de las fuerzas beligerantes; á esta junta directiva se le alcanzará también que las líneas férreas pueden y deben ser consideradas en tiempo de lucha como verdaderas ar-

mas de ataque y defensa, y por lo mismo, ocasionadas á experimentar las alternativas, riesgos y vicisitudes consiguientes á los inevitables azares de la guerra.

Esta teoría, lejos de estar divorciada del derecho de gentes, se halla por el contrario fielmente ajustada á las equitativas prescripciones sentadas en esta legislación interinamente. Ejemplos recientes y de nadie olvidados, demuestran de una manera palmaria que la neutralidad ó inviolabilidad de los ferro-carriles, no ha sido guardada por fuerza alguna beligerante, ni aun por los que han pertenecido á las nacionalidades que mas blasonan de estar á la cabeza del progreso humano y la novísima civilización.

Sin embargo, S. A. R., conolido como el que mas de los cuantiosos gravámenes que ocasiona á la propiedad en general, y particularmente á la industria y al comercio, la paralización del servicio en la línea que funciona bajo la digna y acertada dirección de esa junta, está decidido á apurar todas las medidas conciliadoras compatibles con el mejor servicio de S. M. el rey (q. D. g.) á fin de poner término á la precaria y angustiosa situación á que se halla reducida esa compañía á causa de la deplorable tenacidad y punible insistencia con que los delegados del gobierno usurpador se obstinan en valerse del material de esa línea para hostilizar á las tropas reales.

En prenda de los sentimientos benévolos que animan en este punto á S. A. R., paso á ofrecer, en su nombre, á esa junta, un término de transacción, escrupulosamente ceñido á los límites de la mas severa justicia y la mas perfecta equidad, y es el siguiente:

Las fuerzas reales cesarán de oponer obstáculos á la circulación de trenes por esa línea férrea, comprometiéndose por el contrario, á prestar todo el apoyo y protección que esté en su mano otorgar á los empleados en la misma como á los viajeros que por ella transitaren desde el momento que esa junta directiva se obligue á no admitir en tren alguno, ya fuese espres, ordinario, correo especial ó de mercancías, á fuerza armada del ejército del gobierno usurpador, y se comprometa además á negar á dicho ejército el material de la línea férrea para la conducción de bagajes, convoyes y toda clase de efectos que pueden ser considerados como contrabando de guerra.

Todo lo que de orden de S. A. R. pongo en conocimiento de esa junta para los efectos oportunos.»

Francia.—Asamblea nacional.—Sesion del martes 10 de diciembre.—Presidencia de Mr. Julio Grevy:

Abierta la sesion á las dos y tres cuartos y aprobada sin discusión el acta de la anterior, se entró en la orden del día prosiguiendo la discusión acerca del presupuesto de Instrucción pública, el cual fué aprobado. Inmediatamente despues se aprobaron los capítulos primero y segundo del presupuesto del ministerio de Interior, levantándose la sesion á las cinco y media de la tarde.

Mr. Thiers, que declina la responsabilidad ministerial, debería acordarse de esta anécdota de «La Restauración»:

Mr. Decazes se presentaba una mañana en la Cámara y le decía á S. M.:

—Señor, el ministerio tuvo ayer la mayoría en la Cámara.

—¡Magnífico!—replicó Luis XVIII; entonces me voy á paseo.

Al día siguiente, volvió el ministro y le dijo:

—Ayer no tuvimos la mayoría.

—¡Magnífico! replicó el rey; entonces váyase usted á paseo.

Con las «nuevas» prisiones que se hicieron ayer, pasan ya de 200 los detenidos á causa del motin del miércoles.

El Gobierno continúa adoptando precauciones militares, y el público, por su parte, continúa temiendo y esperando que se repita la asonada del miércoles.

Dice «La Prensa» á última hora:

«Se asegura que el Gobierno ha recibido un telegrama del capitán general de la Habana, en el que se da la grave noticia de que, dado caso que las anunciadas reformas para Puerto-Rico sean un hecho, no responde de las consecuencias que pueda traer el mal efecto que indudablemente producirá en la gran Antilla.»

A su vez «El Puente de Alcega» publica los dos sueltos siguientes:

«Se nos ha asegurado por persona competente, que ayer se han recibido en Madrid importantísimos telegramas de la isla de Cuba.

Parece que al tenerse allí noticia de las proyectadas reformas de Puerto-Rico, y comprendiéndose toda la gravedad de esta medida, que habia de producir perturbaciones inmensas en los partidarios de la causa española, se le habia hecho entender á la autoridad superior de la isla, que 70.000 hombres estaban dispuestos á obrar enérgica y decididamente, adoptando resoluciones decisivas en vista del abandono en que les dejaba el Gobierno de la Metrópoli.

—A pesar de las protestas de algunos hombres políticos de importancia, parece que se confirma la noticia que hace algun tiempo dió nuestro periódico sobre una nota de los Estados-Unidos en la cual se hablaba de nuestra política de Ultramar.

Es probable que el embajador en Lóndres conozca todo lo que hay en este asunto, al cual, según parece, no ha sido ajeno del todo.»

Un periódico dice, que el general Pavia ya á recibir el segundo entorchado en recompensa de su comportamiento en la noche del 11.

Si aquello no fué «nada», según dijo el señor Martos en las Cortes.

Seccion Local.

Tenemos una particular satisfaccion en hacer público que los mahoneses espositores que mandaron objetos á la Exposición marítima que se celebró en Barcelona, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de la Merced, han obtenido medalla de bronce, según calificación del Jurado competente.

Los señores Ponséti hermanos, enviaron una pieza cabo de cuero, muy notable, piezas de lona para velas y guardines para embarcaciones menores.

Los señores D. G. y J. Tudurí, varios modelos de piezas principales de construcción naval.

Don G. Femenias, un modelo de cabrestante de navío, muy notable.

Ignoramos el objeto ú objetos que envió D. Pedro Riudavets y Tudurí, que mereció igual premio que los señores mencionados.

Amantes de la industria y del verdadero progreso, no podemos menos, como buenos mahoneses, de dar la mas cumplida enhorabuena á los señores de esta ciudad que han acudido al llamamiento de competencia y de verdadero estímulo que inició el año pasado la capital del Principado de Cataluña para dar un nuevo empuje á cuanto tienda á hacer público la laboriosidad é inteligencia de los españoles

en todos los ramos del saber humano, y su afan por no desdeñarse su carácter decidido y emprendedor en lo que tienda á ser útil y provechoso á su buen nombre é ilustracion.

Fiesta á la Purísima Concepcion.

Nos escriben de Ciudadela que la Asociacion de católicos de aquella ciudad celebró el domingo próximo pasado en la iglesia de San Agustín la fiesta de su Patrona la Purísima y siempre Virgen María con misa de comunión para los socios, quienes recibieron en ella el Pan de los Angeles de manos del Prelado. A las diez se dió principio á la misa mayor, en la que ofició el socio de honor don Bartolomé Gornés beneficiado de la Catedral, habiendo sido el designado por la Junta parroquial para publicar las glorias de la Madre de Dios y elogiarla en el misterio de su Concepcion Inmaculada don Roque Coll, presbítero y mayordomo del seminario conciliar. La misa fué ejecutada este año por los músicos de la sociedad católica en union de otros de la capilla bajo la direccion del profesor don Francisco Roselló. En la reunion general de la tarde dirigió la palabra á los asociados el joven presbítero don Pedro Anglada, cuyo acto amenizó tocando escogidas piezas la banda de la Asociacion.

Sentimos un singular placer al insertar en las columnas de nuestro periódico que tambien las señoras socias suscriptoras han contribuido por su parte á solemnizar esa fiesta recibiendo á Jesús sacramentado en otra misa de comunión que para ellas celebró el M. I. S. D. Pedro Preciado, dignidad de Maestrescuela, y dedicando un novenario á la Santísima Virgen con sermón todos los dias, que han predicado varios socios de honor, habiendo en el último ocupado la cátedra del Espíritu Santo el Ilustrísimo señor Obispo cuyo discurso, pronunciado con el celo apostólico y sagrada unción que á V. S. I. distingue, fué un verdadero retrato de la Virgen, que trazó con los mas vivos colores al proponerla como modelo perfecto de todas las virtudes cristianas.

La mayoría de la prensa política de Madrid ha publicado la siguiente protesta:

«La prensa de la capital de España, sin distincion de partidos, inspirada única y esclusivamente por el santo amor á la patria y por el deber, como á todos, de defender la integridad del territorio, protesta contra todas las medidas que en daño de tan caros objetos puedan ser adoptadas, anunciando su firme resolucion de combatirlos enérgicamente.

La prensa de la capital de España cuenta con la cooperacion de la prensa española, con la cooperacion de los intereses permanentes del país, justamente alarmados, para aconsejar suma prudencia en todo lo que se refiera á la organizacion de las Antillas y Filipinas, de acuerdo con los consejos y la opinion de una parte importante de la mayoría parlamentaria.

Madrid 13 de diciembre de 1872.

La Epoca, La Esperanza, La Regeneracion, El Pensamiento Español, El Diario Español, El Eco de España, El Debate, La Iberia, El Eco del Progreso, El Correo Militar, El Eco de la Patria, El Correo de las Antillas, El Pueblo, El Popular, El Puente de Aicolea, La España Constitucional, La Quincena Peninsular, La Paz, El Gobierno, La Reconquista, El Norte de Castilla, El Tiempo, El Eco Popular, La Independencia Española, La Bandera Española, La Prensa, La Tribuna, El Boletín de Comercio, La Verdad, La Crónica Mercantil de Valladolid, El Isleño, de Palma, (Balears.)»

La redaccion de LA CRONICA DE MENORCA se adhiera á la anterior protesta y une su voz á los periódicos que la autorizan.

Hoy por la noche la sociedad «Popular» debe dar su primer baile en el coliseo público de esta ciudad, debiendo sortearse entre los señores socios suscritores los palcos en el espresado local á la una de la misma tarde.

Deseamos verlo animado por una escogida y numerosa concurrencia.

De «El Isleño»

«Con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 24 octubre último se convoca á los que deseen ser toreros de faros para que hasta el dia 31 del actual presenten sus solicitudes en la oficina de Obras públicas, acreditando reunir los requisitos prevenidos en el reglamento de faros. Los exámenes de ingreso tendrán lugar el dia 7 de enero próximo y los generales el dia primero de junio venidero.»

Variedades.

MENORCA.

La isla de Menorca es un territorio favorecido por la naturaleza, que en manos de otro gobierno seria centro de la navegacion del Mediterráneo á causa de su magnífico puerto.

Dicha isla, despues de cubrir las atenciones del consumo, exporta crecidas cantidades de frutos, entre los cuales se nota el trigo llamado «jeja» de superior calidad y de grande aprecio en varios mercados de la península; entre las plantas tuberculosas la patata, que se cultiva en todas las épocas del año, entre las leguminosas, las habas, las guijas y los guisantes, apreciables en alto grado las primeras por su cochura y las otras por su escelente calidad.

El muniato, preciosa planta de raiz alimenticia y de nutritivo forraje, prodigiosamente cultivada, sale al mercado á un precio baratísimo que la pone al alcance de las clases menos acomodadas. Las hortalizas solo abastecen el mercado interior; y el arbolado, que de cada dia va ganando terreno, distinguiéndose los almendros, higueras y naranjos, produce exquisitos frutos, notándose una considerable exportacion de peras y manzanas para la Argelia, aclimatándose tambien en la isla el algodón, el alforjon y algunas especies del sorgo africano.

La industria agrícola tiene igualmente productos notables como la miel fina, justamente celebrada, las lanas que son muy solicitadas, y particularmente la manteca y el queso que son extraordinariamente apreciados. Las otras industrias se hallan igualmente en creciente prosperidad: los tegidos elaborados en una gran fábrica, el calzado que se exporta para América, los trabajos en marisco, todo ocupa una multitud de brazos que dan á conocer la actividad y aptitud de los mahoneses para cualquiera clase de labores.

Lo que se halla algun tanto paralizado es su comercio marítimo, lo cual es muy sensible porque en el arte de navegar, cuenta Menorca con distinguidos hijos que son escelentes navegantes, habiéndolo acreditado en difíciles y numerosos viajes trasatlánticos.

Habitantes de toda la isla, 37263. («Los dos Zaragozanos» calendario de las Baleares para el año 1873).

La cascada catarata mas alta que se conoce en Europa, es la de «Gavarnie» en los Pirineos, que tiene 1.266 piés de elevacion. La de «Stambac» en Suiza es la segunda en elevacion, tiene 900 piés. La de «Rinkanfosse» en la Noruega, tiene 800 piés. La de «Terni» en Italia, 500 piés, y la gran cascada del «Tivoli» en Italia, que tiene 90 piés.

En Asia.—Entre las montañas del Tibet hay un caudaloso salto de agua llamado «Minzapizo» que se precipita á tan extraordinaria profundidad que antes de llegar á tierra parece que se disipa en vapor.

En Africa.—Las cascadas de «Siena» y «Alata» que forman el Nilo, arrebatan la admiracion, porque estrellándose contra innumerables escollos que se oponen á su curso, parece que se convierten en espuma y causan tan horroroso bramido que repiten el eco de las montañas.

En América.—Poco antes de reunirse el rio de Montmorency al de San Lorenzo, formaba una gran cascada, precipitándose desde una altura de 220 piés, y convirtiéndose en espuma, semejante á una masa de nieve que caía de lo alto de un monte.

La soberbia cascada que forma el rio Niágara en el alto Canadá, despeñándose por un precipicio perpendicular de 169 piés de alto y de unos 3,600 de ancho, llena de espanto y admiracion á los viajeros, no tanto por su profundidad, cuanto por la gran violencia que lleva aquella enorme masa de agua, calculada en 672,000 toneladas por minuto, y que al estrellarse contra algunos escollos, gran parte de su corriente se pierde en vapor que se divisa á doce leguas de distancia, y se oye á quince.

El rio Paraná forma, entre otros, el famoso salto de la «Guaira» poco antes tiene una legua de ancho, y reuniéndose de repente en un canal de solo 30 toesas de ancho, se precipita en él con horrible estruendo y furia, cuyo ruido se oye á 24 millas, con tal fuerza, que parece tiemblan las rocas, y los vapores que se levantan se descubren á distancia de muchas leguas.

Mas adelante forma otro salto de 171 piés de altura perpendicular. El salto de «Tequendama» (en Colombia) es formado por el rio Funha, que se desprende desde 510 piés de elevacion. Al aproximarse á él queda ofuscada la vista por la repentina claridad producida por los vapores blancos que se elevan del choque de las aguas contra las rocas.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen, en la iglesia de San Francisco.

En San Francisco continuan las 40 horas se abre á las 6 de la mañana, predicando esta tarde el Muy Ilustre Reverendo señor doctor don Lorenzo Pons Pbro.

En la Parroquia continua al anochecer el Rosario y devoto septenario en honor de Nuestra Señora de la Esperanza.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 18.

De Barcelona en 3 dias Pailebot Galgo de 41 toneladas capitán Pedro Vaurell con 5 tripulantes 1 pasajero y varios efectos.

Despachados el 19.

Para Barcelona con algodón Corbeta española Boa de 407 toneladas capitán don Jacinto Juliá con 15 tripulantes.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
19	760.5	12.7	7.7	87		7	NO. flo.	2.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 47 m.—Pónese á las 4 h. 40 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 h. 43 m. de la N.—Pónese á las 4 h. 29 m. de la M.

ANUNCIOS.

Administracion depositaria de Hacienda pública de Menorca.

La Junta de la Deuda pública con fecha 30 de noviembre último me dice lo siguiente:

«Estando próximo el vencimiento de los intereses del segundo semestre de este año de la Deuda consolidada al 3 p. 100 de la de Carreteras, Obras públicas, Ferro-carriles y Billetes del Tesoro, la Junta ha acordado que se admitan en la Caja económica de esa provincia desde luego, y hasta el 31 del mes próximo inclusive, los cupones de la Deuda consolidada y de Ferro-carriles que se presenten acompañados de sus respectivas facturas por triplicado, expendidas con arreglo al modelo que se acompaña; en el concepto que el importe de aquellos debe figurar en escudos.

Las acciones de Carreteras, de Obras públicas y los billetes del material del Tesoro que carecen de cupon tendrán que presentarse directamente en estas oficinas, como todos los créditos nominativos para estampar en dichos documentos el correspondiente cajetín que acredite el pago del semestre de que se trata. Trascorrido que sea el plazo fijado los tenedores tendrán que acudir precisamente para su pago á las oficinas centrales de la Deuda.

Al verificar la presentación de los cupones en esa Caja económica deben los interesados exhibir los títulos ó acciones de que hubiesen destacado aquellos, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 20 de junio de 1861. En su consecuencia, dispondrá V. S., bajo su responsabilidad el cumplimiento de esta disposición, haciendo las prevenciones oportunas al jefe de Caja para que no admita cupon alguno sin que se llene aquel requisito, consignándolo así en la carpeta que se remita á esta Direccion.

Dispondrá V. S. tambien que se publique sin demora el oportuno anuncio en el Boletín oficial de esa provincia para conocimiento de los interesados, haciéndoles entender que los cupones deben incluirse en las carpetas que les sean respectivas, sin que bajo ningún pretexto ni consideracion se admita en cada una mas que la clase de renta que su epigrafe marque, figurando en una misma carpeta los cupones de Obligaciones del Estado por ferro-carriles de 60 y 600 reales, si bien con la debida separacion: debiendo advertir que los interesados solo deben consignar en las facturas el importe íntegro del semestre, pues la deduccion del 5 p. 100 de las dos terceras partes que ha de satisfacerse en metálico así como la designacion de la tercera parte restante que ha de darse en papel, se verificará por estas oficinas.

Cuidará V. S. que al taladrar los cupones no se inutilice la numeracion de los mismos, tan necesarios para las ulteriores operaciones de estas oficinas generales.

A medida que se vayan presentando las facturas y cupones en esa provincia, se servirá V. S. remitirlas á esta Direccion sin pérdida de momento para las operaciones consiguientes. La última remesa ha de verificarse sin falta alguna por el correo que salga el 1.º de enero de 1873; en la inteligencia, que los cupones que se remitan por expenciones posteriores se devolverán á esa Administracion como presentados fuera del plazo señalado al efecto.

Reconocidos que sean por estas oficinas los cupones, y resultando legítimos y corrientes, se devolverán los resguardos á esa Administracion económica acompañados de los títulos y residuos que han de darse á los acreedores por la tercera parte del importe del semestre que debe abonarse en Deuda consolidada, cuidando esas oficinas de entregarlos á los interesados al hacer efectivo el importe de las dos ter-

ceras partes líquidas que deben percibir en metálico.

Las inscripciones nominativas cuyo pago de intereses se halle domiciliado en la caja económica de esa provincia deberán presentarse igualmente con triples facturas de las cuales remitirá V. S. dos á estas oficinas que, consignándose en ella la parte que ha de satisfacerse en metálico y la que haya de serlo en papel, pueda emitirse y remesarse á esa Administracion económica para su entrega á los interesados los títulos y residuos que correspondan por dicha tercera parte.

Por último, cuidará V. S. de que al realizar los acreedores el importe de los intereses que les correspondan, cuando la parte que hayan de percibir en metálico sea ó exceda de 30 escudos, unan al lado de la firma que estampen en el resumen que se halla en la última plana de las facturas, un sello de 42 céntimos de peseta, el cual deberán inutilizar por medio de su rúbrica, todo con arreglo al párrafo 6.º del artículo 18 y 81 del Real decreto de 12 de setiembre, y 49 y 51 de la Real instruccion de 10 de noviembre de 1861.»

Lo que publico para que llegue á conocimiento de los interesados.

Mahon 19 Diciembre de 1872.

El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives.

LIBRERIA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

Calle Nueva núm. 7.

En este Establecimiento se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos se sirven encargos con prontitud y se en-

cargan de toda clase de encuadernaciones, asimismo se encargan de toda clase de obras musicales todo á precios sumamente módicos.

Calendario Americano

Acaba de recibirse de gran lujo que se espendeden á 5 reales uno.

OBRAS DE PLATON.

La República,

consta de 2 tomos, ediccion de lujo, 50 rs. ejemplar.

Las Leyes

consta de 2 tomos, ediccion de lujo, 50 rs. ejemplar.

Historia general de Inglaterra.

desde los tiempos mas remotos, por el eminente historiador inglés

DAVID HUME.

Se publicará por entregas al precio de «Medio real entrega»

El Nuevo Pelayo

PERIODICO L. GITIMISTA,

se publica una vez á la semana al precio de «una peseta trimestre»

Almanaque del empleado

para

1873

Una peseta no mas.

Interesante.

Acaba de llegar á esta Ciudad el conocido platero mallorquin, Sr. Forteza con un gran surtido de joyería de las mejores y mas acreditadas fábricas de París, Suiza y Alemania, como aderezos, pulseras, collares, cadenas, medallones, sortijas, pendientes, cadenas para caballeros y Señoras, relojes y todo lo perteneciente al arte de joyería.

Dicho Sr. compra toda clase de piezas viejas tanto de oro como de plata, por su justo valor.

CONFITERIA

Calle de las Moreras núm. 3.

En dicho establecimiento se encontrarán para las próximas pascuas de Navidad una gran variedad de dulces y turrones perfectamente elaborados, y con el gusto y curiosidad que tiene acreditado el establecimiento.

Agradecido su dueño al favor que le dispensan sus parroquianos ha resuelto entregar por cada 4 rs. de gasto un billete impreso con su correspondiente número que tendrá obcion á las suertes siguientes: 1.º: un ramillete de dulce.—2.º: 5 libras de dulces y una botella marrasquino y 3.º: 5 libras de dulces y una botella Rosa. Siendo los números agraciados los tres primeros números que salgan desde el 1 al 1500 inclusive de la loteria de esta ciudad que se celebrará el dia 30 del actual.

CONFITERIA DE ANDREU

calle de San Roque núm. 9.

En dicho acreditado establecimiento, sin duda el mas antiguo de Mahon, se ofrece al publico un GRANDE Y VA-

RIADO SURTIDO de

DULCES Y TURRONES

para las próximas fiestas de Navidad.

Entre los turrones los hay de Pistacho, Yema, Guijona, Avellana, Frulas, La vieja, Mejicano, etc.

Todo á precios módicos.

SOCIEDAD

LA POPULAR

Esta sociedad dará baile el sábado próximo dia 21 del actual empezándose á las nueve, con arreglo á las condiciones que se publicaron. El sorteo de los palcos se verificará en el mismo Teatro á la una de la tarde de dicho dia 21. Mahon 19 Diciembre de 1872.—El Secretario de turno, Julian F. Tutzó.